
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-077-2022
"SUMINISTRO DE MATERIALES PLÁSTICOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE MEXICALI"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPM-077-2022** correspondiente a la "SUMINISTRO DE MATERIALES PLÁSTICOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI"

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:48 horas** del día **25 de marzo de 2022**, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; preside el acto ante la presencia de los Licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I, II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 22 de marzo de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **URSEG MATERIALES PARA LA CONTRUCCIÓN S.A. DE C.V., SOLUCIONES AQUADREN DEL NOROESTE S.A. DE C.V., KURODA NORTE S.A. DE C.V., y URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.**, cuyas propuestas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CESPM-077-2022, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las **PARTIDAS 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75**, en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y anexo técnico de las Bases de Licitación y Junta de Aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las **PARTIDAS 18, 19, 25, 27, 37, 38, 39, 45, 55, y 58**, en las que participa, debido a que no presentó la documentación, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 inciso H) y anexo técnico de las bases de licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación consistente en CATÁLOGOS y/o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, se solicita lo siguiente:

H) CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante y/o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para las PARTIDA, en los que se especifiquen las características técnicas, así como soporte técnico en original, análisis de pruebas y reportes gráficos, para las partidas que corresponda de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos el número de partida, marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas, DICHAS IMPRESIONES EN SU CASO DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes

*cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.
Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.*

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia en la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado, en relación con las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación para las siguientes partidas:

- **Partidas 18 y 19:** se observa que existe discrepancia entre propuesta técnica y la ficha técnica del bien ofertado, ya que propuesta técnica señala el modelo 410007, y la ficha técnica indica 407-007, por lo que no es claro el modelo a ofertar por el licitante.
- **Partida 25:** se observa que existe discrepancia entre propuesta técnica y la ficha técnica del bien ofertado, ya que propuesta técnica señala el modelo CO0490, y la ficha técnica indica 318-040, por lo que no es claro el modelo a ofertar por el licitante.
- **Partidas 27, 37, 38, 39 y 58:** se observa que no se anexan fichas técnicas de los bienes ofertados, siendo lo requerido en bases de licitación.
- **Partida 45:** se observa que existe discrepancia entre el anexo I propuesta técnica y el catálogo del bien ofertado, ya que en su propuesta señala el modelo 437248 reducción 2" X ¾" y en el catálogo señala el modelo 437-131 1" X ¾", por lo que no es claro el modelo a ofertar por el licitante.
- **Partida 55:** el licitante en la ficha técnica presenta una tapa y brocal de polietileno el cual describe un ancho de 72 cms., siendo lo requerido una tapa y brocal de polietileno de 24" con haro extendido (92 cms), por lo que no cumple con las necesidades requeridas por el órgano solicitante.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

En consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con

los numerales 6.1 inciso H), 9 inciso b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.**, para las Partidas 18, 19, 25, 27, 37, 38, 39, 45, 55, y 58, NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: URSEG MATERIALES PARA LA CONTRUCCIÓN S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las **PARTIDAS 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75**, en las que participa, debido a que no presentó la documentación, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 inciso A) y H) y anexo técnico de las bases de licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TÉCNICA, se solicita lo siguiente:

A) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los marca, modelo, unidad, cantidad y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, a este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.*

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desecheda.

En el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación consistente en CATÁLOGOS y/o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, se solicita lo siguiente:

H) CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante y/o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para las PARTIDA, en los que se especifiquen las características técnicas, así como soporte técnico en original, análisis de pruebas y reportes gráficos, para las partidas que corresponda de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos el número de partida, marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desecheda.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas, DICHAS IMPRESIONES EN SU CASO DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia en la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado, en relación con las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación la cual se detalla a continuación:

- Omite indicar en su propuesta técnica los modelos de cada uno de los artículos ofertados, por lo que en consecuencia al analizar los catálogos y/o fichas técnicas presentadas no es posible relacionar y/o identificar con claridad el modelo correspondiente al artículo ofertado en cada partida, ya que se presentan varios modelos en dicho catalogo y/o ficha técnica, por lo que el órgano solicitante no cuenta con la certeza de cuál es el modelo ofertado.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

En consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso H), 9 inciso b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **URSEG MATERIALES PARA LA CONTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**, para las Partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75, NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: KURODA NORTE S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las **PARTIDAS 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75**, en las que participa, debido a que no presentó la documentación, de conformidad con lo establecido en el numerales 4.4, 6.1 inciso A), H) y anexo técnico de las bases de licitación así como lo determinado en Junta de Aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

A) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Se constituirá mediante póliza de fianza emitida por institución mexicana legalmente autorizada y entregarse a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato.

Estará vigente hasta que los bienes hayan sido recibidos en su totalidad por Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali y durante el lapso de **(12) Doce meses** siguiente a su recepción, para responder de los defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes suministrados y cualquier otra responsabilidad que resulte a cargo del Proveedor, en favor de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali derivada del contrato.

B) DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se solicita en la presente licitación misma que deberá ser otorgada con garantía respaldo por parte del fabricante contra defectos de fabricación por un periodo mínimo de 01 (un) año.

En caso de ampliación de bienes o servicios el proveedor deberá cubrir con la garantía señalada en el párrafo anterior los bienes y servicios sin costo para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali.

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicita lo siguiente:

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los marca, modelo, unidad, cantidad y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, a este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desecheda.

.....

Derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta el licitante para las partidas en que participa, se pudo advertir lo siguiente:

- omite señalar los incisos A) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO y B) DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, establecido en el numeral 4.4 Periodo de Garantía de los Bienes de bases de licitación.
- Omite señalar en su ANEXO I "ANEXO TÉCNICO", Para la entrega de los bienes objeto de esta licitación será de conformidad con el programa de entrega o según las necesidades del organismo, el proveedor contará con un plazo no mayor a 5 (cinco) días naturales para entregar el material a partir de la fecha de la solicitud enviada mediante correo electrónico que le sea realizada por parte del "La Convocante".

En el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación consistente en CATÁLOGOS y/o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, se solicita lo siguiente:

H) CATÁLOGOS *emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante y/o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para las PARTIDA, en los que se especifiquen las características técnicas, así como soporte técnico en original, análisis de pruebas y reportes gráficos, para las partidas que corresponda de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos el número de partida, marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.*

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas, DICHAS IMPRESIONES EN SU CASO DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia en la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado, en relación con las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación para las siguientes partidas:

- **Partida 57:** el licitante en la ficha técnica presenta un tapón macho, siendo lo requerido un tapón cachucha de 4" PVC, por lo que no cumple con las necesidades requeridas por el órgano solicitante.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

En consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 6.1 inciso A) y H), 9 inciso b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: KURODA NORTE S.A. DE C.V., para las Partidas en las que participa, NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: SOLUCIONES AQUADREN DEL NOROESTE S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las **PARTIDAS 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 42, 43, 45, 47, 48, 51, 55, 59, 60, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 74,** en las que participa, debido a que no presentó la documentación, de conformidad con lo

establecido en el numeral 4, 6.1 inciso A) y H) y anexo técnico de las bases de licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TÉCNICA, se solicita lo siguiente:

A) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los marca, modelo, unidad, cantidad y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, a este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.*

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desecheda.

Derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta el licitante para las partidas en que participa, se advierte que el licitante omite señalar la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, 4.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES de estas bases de licitación, documentación que fue solicitada en el numeral 6.1 inciso A), establecidas en de bases de licitación descritas a continuación:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a contratar.

Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridas por la convocante se encuentran en el **ANEXO TECNICO** el cual se detalla en el **ANEXO 1** de estas bases, mismas que deberán cumplir como mínimo las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y

condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

.....

Para la entrega de los bienes objeto de esta licitación será de conformidad con el programa de entrega o según las necesidades del organismo el cual se encuentra en el **ANEXO TECNICO** de estas bases de licitación, el proveedor contará con un plazo no mayor a 5 (cinco) días naturales para entregar el material a partir de la fecha de la solicitud enviada mediante correo electrónico que le sea realizada por parte del "La Convocante".

Quedando bajo la responsabilidad del licitante adjudicado el pago de impuestos, gastos de aseguramiento, transporte y maniobras de carga y descarga necesarias para la entrega de los bienes a entera satisfacción de "La Convocante", cuyas descripciones mensuales y calendario se encuentran anexos a este documento.

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

.....

La entrega de la totalidad de los bienes objeto de la licitación para la todos los conceptos el cual será de conformidad con el **programa de entrega**, mismo que se detalla en el **ANEXO 1** de las presentes bases, el cual deberá realizarse contados a partir de la emisión del fallo.

Lo anterior bajo la condición de entrega **puesto en piso**; es decir **incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga**, debiéndose entregar los bienes en las instalaciones referidas en el punto anterior, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del Órgano solicitante una vez que este se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del órgano solicitante y se realizará dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por

ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

A) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Se constituirá mediante póliza de fianza emitida por institución mexicana legalmente autorizada y entregarse a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato.

Estará vigente hasta que los bienes hayan sido recibidos en su totalidad por Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali y durante el lapso de **(12) Doce meses** siguiente a su recepción, para responder de los defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes suministrados y cualquier otra responsabilidad que resulte a cargo del Proveedor, en favor de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali derivada del contrato.

B) DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se solicita en la presente licitación misma que deberá ser otorgada con garantía respaldo por parte del fabricante contra defectos de fabricación por un periodo mínimo de 01 (un) año.

En caso de ampliación de bienes o servicios el proveedor deberá cubrir con la garantía señalada en el párrafo anterior los bienes y servicios sin costo para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali.

Ahora bien, en el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación consistente en CATÁLOGOS y/o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, se solicita lo siguiente:

H) CATÁLOGOS *emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante y/o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para las PARTIDA, en los que se especifiquen las características técnicas, así como soporte técnico en original, análisis de pruebas y reportes gráficos, para las partidas que corresponda de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos el número de partida, marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.*

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas, DICHAS IMPRESIONES EN SU CASO DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes. Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

De la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia en la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado, en relación con las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación para las siguientes partidas:

- **Partidas 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 42, 43, 45, 47, 48, 51, 59, 60 y 62:** se observa que omite señalar los modelos de los Artículos ofertados, por lo que el órgano solicitante no cuenta con la certeza de cuál es el modelo ofertado.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

En consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 6.1 inciso A), H), 9 inciso b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: SOLUCIONES AQUADREN DEL NOROESTE S.A. DE C.V, para las Partidas 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 42, 43, 45, 47, 48, 51, 55, 59, 60, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, y 74, NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se hace constar la relación de partidas que se declaran desiertas:

Se declaran desiertas las **partidas 16, 18, 19, 25, 26, 27, 37, 38, 39, 45, 55, 56, 58 y 64**, en virtud de que las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se declaran desiertas dichas partidas.

En consecuencia de lo anterior se procederá a la adjudicación mediante un diverso procedimiento en los términos de los preceptos legales antes invocados.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	TOTAL \$6,573,963.38 M.N IVA % 8

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:30** horas del día **29 de marzo de 2022**, en esta misma sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, Por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y sirva la presente como notificación al licitante presente

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.


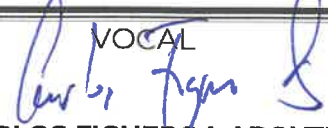

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:04** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.




“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUIRENTE</p>  <p>C. SALVADOR LUNA OLIVAS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	---

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS DE LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL AREA REQUERENTE</p>  <p>C. ERIKA LANDÍN GARCÍA EN SUPLENCIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. CLAUDIO JESÚS CORRALES MUÑOZ ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte del licitante participante

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Urbanización y Riego Baja California S.p de C.V.	Ricardo Martínez Alde	
Soluciones Agrícolas del Noroeste S de CV	Roberto J. López Solís	
Korach Norte S. A. de C. V.	Gilberto I. Morales F.	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPM-077-2022

**“SUMINISTRO DE MATERIALES PLÁSTICOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”**

REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONOMICA PRESENTADA

	DOCUMENTO	URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.
1	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PRESENTÓ
2	PROPUESTA ECONÓMICA	\$6,573,963.38 M.N
3	% DE IVA	8%
4	OBSERVACIONES	N/A

Handwritten signatures in blue ink:
- Top left: A signature that appears to be "E.H." followed by a flourish.
- Middle left: A signature that appears to be "J.P." followed by a flourish.
- Middle right: A signature that appears to be "C.B." followed by a flourish.
- Bottom right: A signature that appears to be "R.L." followed by a flourish.